



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE ZACATECAS

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO - SEPTIEMBRE 2012

VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

En la Ciudad de Zacatecas Capital del Estado del mismo nombre, en el edificio sede de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en Avenida Jesús Reyes Heróles número 204, Colonia Javier Barros Sierra de esta ciudad, siendo las 13:15 horas del día 12 de septiembre del 2012, reunidos los CC. Consejeros: Maestra Rosa María Caloca Caloca, Licenciada Maricela Dimas Reveles, Profesora Bertina Ponce Villalobos, Presbítero Juan Diego Chávez García, Doctor Alfonso Escobedo Torres, Licenciado Armando Rivera Carlos, Licenciado Miguel Rodríguez Jáquez, Doctor Arnulfo Joel Correa Chacón en su carácter de Presidente y Licenciado Catarino Martínez Díaz, Secretario Ejecutivo de la CEDH, comparecieron en cumplimiento de la Convocatoria que les fue enviada el día 07 de septiembre, con el fundamento y formalidades previstas en la Ley.

Siendo las 13:15 horas el Consejero 1 solicitó al Secretario Ejecutivo verificara el quórum mediante el pase de lista, encontrándose presentes los 8 Consejeros y por lo tanto el quórum requerido por la ley para llevar a cabo la Sesión de Consejo, con base en ello el Consejero 1 sometió a consideración de los asistentes el orden del día que les fue remitido en la convocatoria y por unanimidad de votos quedó aprobado en los siguientes términos:

- I.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- III.- Lectura de la síntesis del acta de sesión del 08 de agosto y aprobación en su caso.
- IV.- Análisis y revisión de expedientes de Visitadurías.
- V.- Revisión de acuerdos de sesión.
- VI.- Asuntos generales.

Acto seguido se dio paso a la lectura de la Síntesis del Acta de Sesión correspondiente al 8 de agosto por el Secretario Ejecutivo, la cual también por unanimidad de votos fue aprobada en los términos que se expuso.

De acuerdo con el punto número IV del orden del día se entregó para análisis y estudio de los Consejeros el expediente CEDH/536/2011, tramitado en la Primera Visitaduría, por una queja interpuesta en contra de los Servicios de Salud por la muerte de un recién nacido, cuya quejosa expresó ante la CEDH su deseo de no ejercitar acción penal por convenir así a sus intereses, únicamente mediante el trámite de una queja ante nuestra institución. El Consejero 1 señaló además de la necesidad de contar con peritajes adecuados por tratarse de un caso médico, y para los cuales requiere los apoyos de la Comisión Nacional o de algunas instancias locales, por ello, se advierte una demora en la resolución del expediente, pero aclaró que había la autorización para hacerse de las probanzas y así poder emitir una resolución.

Continuando con el orden del día respecto del punto de revisión de acuerdos de la sesión anterior, se hizo hincapié que la recomendación derivada del expediente CEDH/10/2012, queja interpuesta por padres de familia en contra de un Profesor y Director de la Escuela Primaria de la Colonia Tierra y Libertad, por conductas y actos constitutivos de atentados a la integridad de sus hijos, fue notificada, aceptada y cumplida por el titular de la Secretaría de Educación y Cultura.

Respecto al acuerdo tácito para que el Presidente de la CEDH se entrevistara con un funcionario de la instancia correspondiente, para hacer gestiones y agilizar los trámites del expediente, el Consejero 1 informó que se entrevistó con la persona del Poder Judicial quien mostró toda su disposición, se hicieron los trámites inmediatamente por parte del Juez de la causa librándose la orden de aprehensión, cumplimentada por la Procuraduría General de Justicia y satisfecha las expectativas de ambos acuerdos, se dijo que así como en ocasiones se señalan las tardanzas, demoras y negativa de los funcionarios, era justo reconocer también cuando manifestaban su disposición como era el caso.

Respecto del acuerdo número 3 recomendación derivada del expediente CEDH/620/2011, queja interpuesta por los vecinos de la Calle Palma de la Colonia Urbaneja de Sombrerete, Zacatecas, el Consejero Presidente informó que se notificó a la Legislatura del Estado para que se aceptara y se diera cumplimiento aplicando la sanción correspondiente, algunos Consejeros como el Consejero 6 sugirió que se buscara una interpretación diferente para que las recomendaciones como éstas, se hicieran al Presidente Municipal y evitar remitirlas a la Legislatura del Estado. El Consejero 1 dijo que no encontraba alguna relación lógica como para decirle a un Presidente Municipal eres culpable, acéptala y castígate. El Consejero 6 insistió que quizás fuera un problema de interpretación. El Secretario Ejecutivo intervino para señalar que la Ley era muy puntual al respecto y que en el presente caso no sólo se trataba del ejercicio indebido de la función pública por parte del Presidente Municipal, sino que aquí se cuestionaba también la actuación de todo el cuerpo edilicio, ya que el Ayuntamiento de Sombrerete había emitido un acuerdo contrario a derecho, tanto que era recurrible y por el cual los vecinos con orientación de la CEDH acudieron al Tribunal Estatal de lo Contencioso Administrativo, para que el propio Ayuntamiento revocara el acuerdo que afectaba y violentaba los derechos humanos tanto de los quejosos como el derecho positivo vigente. Siguieron comentando aspectos como negligencia y hasta el uso de la recomendación al seno del poder legislativo con otros fines de carácter interno. El Consejero 6 y los asistentes consideraron la necesidad de buscar una figura dentro de la convencionalidad que ahora es posible aplicarse, para evitar la tardanza legislativa.

En el punto de asuntos generales la Consejera 4 felicitó a la Comisión por el evento realizado con motivo de los festejos a la comunidad migrante, porque se apreció una participación de los trabajadores de la CEDH muy positiva y coordinada. El Consejero 1 destacó la importancia de avanzar en la relación con los migrantes y dijo que la presencia del Maestro Pedro Valtierra había

dado realce al evento organizado, resaltando los aspectos culturales que el flujo migratorio produce.

También en asuntos generales el Secretario Ejecutivo habló de la necesidad de enviar la convocatoria correspondiente a los festejos del día 10 de diciembre con motivo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sugirió que en esta ocasión fuera un concurso para niños de escuelas primarias sobre la entonación de la Marcha Zacatecas y respaldar así el suplemento número 72 de fecha 08 de septiembre del año 2012, emitido por Gobierno del Estado, donde la entonación se hace obligatoria, por unanimidad de votos se aprobó el acuerdo.

En asuntos generales el Consejero 1 dijo que la primera y segunda semana de octubre generalmente, se solicita el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio anual. Por esa razón él entrega un Anteproyecto para que los Consejeros tengan oportunidad de revisarlo, se convino en la necesidad de realizar una sesión extraordinaria en fecha que confirmaría el Secretario Ejecutivo y se anexara al cuerpo de la presente acta con las observaciones y cambios que se convinieran.

Los invitó a algunos informes de Presidentes Municipales, no sin antes expresarles que había 9 expedientes vencidos en la Primera Visitaduría y uno más en la Segunda Visitaduría.

No habiendo más asuntos que tratar y estando agotados los puntos del orden del día aprobado, se levantó la sesión a las 14:20 horas, quedando enterados de la convocatoria para el próximo miércoles 19 de septiembre a las 14:30 horas en lugar por confirmar y de la cual se hace el siguiente addendum previsto para el análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013. Los Consejeros fueron coincidentes en que el documento entregado por la Directora Administrativa, reunía las condiciones adecuadas, dado que se tenía presupuestado el incremento salarial para todos los trabajadores y la construcción del edificio, que ellos consideraban muy importante respaldar la necesidad generalizada que se tenía de mejorar el salario de los trabajadores, ofrecieron apoyar con gestiones y diálogo ante Diputados o con quien fuera necesario. Se dijo que una vez que se aprobara en definitivo con los ajustes que se hacen en la Legislatura, se volverían a reunir para hacer la distribución definitiva. El Consejero 7 preguntó si no se consideraba el renuevo del parque vehicular. El Consejero 1 informó que no para este año, pero sí se contemplaba el mantenimiento normal que se da a los vehículos, incluyendo el que se hizo para los que fueron donados por la Comisión Nacional. El Consejero 6 preguntó si se tenían previstas publicaciones y ediciones de libros, el Consejero 1 le manifestó que sí estaban previstas y que ya existía un compromiso con él para publicar el catálogo de voces violatorias adecuado al Estado de Zacatecas y que sigue firme, así como la implementación de un diplomado sobre Derechos Humanos, coordinadamente con la UAZ.

El Consejero 8 ratificó la necesidad de buscar apoyo y respaldo con Diputados y funcionarios para conseguir un mejor presupuesto. Se deja testimonio de la petición hecha por el Consejero 5 para que se incluyera su nombre y su firma en el presente addendum al acta del día 12 de septiembre del año 2012, quien junto con el total de los Consejeros dieron un voto de confianza al Presidente de la CEDH, para que se continúe con el trámite. Por unanimidad de votos se aprobó el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 elaborado por la Dirección Administrativa que se entregó a cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo en la sesión del día 12 de septiembre del año 2012.

No habiendo más asuntos que tratar y estando agostados los puntos del orden del día aprobado, se levantó la sesión a las 14:20 horas.

Secretario Ejecutivo. Doy fe.